

PERIODO A PAGAR	Desde el 31 de enero al 28 de febrero del 2026	VALOR A PAGAR	\$ 3.889.105,00
VALOR EN LETRAS	TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCO PESOS M/CTE		
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO		19,44%	
SALDO DEL CONTRATO		\$ 18.797.340,83	

INFORMACIÓN FACTURA O CUENTA DE COBRO DEL PRESENTE PAGO			
NÚMERO DE FACTURA O CUENTA DE COBRO	002-2026	FECHA DE FACTURA O CUENTA DE COBRO	02 DE MARZO DE 2026
RESPONSABLE DE IVA	No	PORCENTAJE IVA	0%
VALOR TOTAL FACTURA O CUENTA DE COBRO ANTES DE IVA	\$3.889.105,00	VALOR TOTAL FACTURA O CUENTA DE COBRO DESPUÉS DE IVA	\$3.889.105,000

INFORMACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL / AFC / APORTES VOLUNTARIOS A PENSIÓN			
NÚMERO DE PLANILLA	6008269106	PERIODO DE APORTE	Febrero
FECHA DE PAGO	24 de febrero del 2026	OPERADOR DE PAGO	Nuevo Soi
NIVEL DE RIESGO - ARL	3	IBC	\$ 1.750.905
VALOR APORTE SALUD		\$ 218.900	
VALOR APORTE PENSIÓN		\$ 280.200	
VALOR APORTE ARL		\$ 42.700	
VALOR APORTE CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR		\$ -	
VALOR TOTAL PLANILLA		\$ 541.800	
REALIZA APORTE VOLUNTARIO A PENSIÓN	No	REALIZA APORTES A CUENTAS AFC O AVC	No
ENTIDAD FINANCIERA	N.A.	ENTIDAD FINANCIERA	N.A.
NÚMERO CONSIGNACIÓN	N.A.	NÚMERO CONSIGNACIÓN	N.A.
VALOR APORTE	N.A.	VALOR APORTE	N.A.

INFORMACIÓN SUPERVISOR			
NOMBRE	ANA MARÍA CALDERÓN CARDONA		
TIPO DE DOCUMENTO	Cédula de Ciudadanía	NÚMERO DE DOCUMENTO	1035920231
TELÉFONO	601 3846666	CELULAR	3207540292
CARGO	Asesor código 1020 Grado 07	ÁREA	Oficina de Comunicaciones
CORREO ELECTRÓNICO	comunicaciones@inci.gov.co		
OBSERVACIÓN DEL PAGO	En calidad de supervisor del contrato aquí relacionado, certifico que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones propias de sus funciones.		
FIRMA	Ana Calderón C.		
FECHA DE APROBACIÓN	lunes, 2 de marzo de 2026		

Nombre de quién recibe en la Oficina Asesora Jurídica	<i>Diara Arcevalis</i>	Nombre de quién revisa en el área Administrativa y Financiera	<i>DIARA ARCEVALIS</i>
Firma	<i>[Firma]</i>	Firma	<i>[Firma]</i>
Fecha y hora	<i>05-03-26 9:55</i>	Fecha y hora	<i>5-03/26 9:49</i>

Bogotá D.C 02 de marzo del 2026

CUENTA DE COBRO No. 002-2026

INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS – INCI

NIT: 860.015.971-2

DEBE A:

Nicolás Muñoz Santibáñez

C.C. 1020810997

LA SUMA DE: TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCO PESOS M.CTE. (\$ 3.889.105)

POR CONCEPTO DE:

Pago del contrato de Prestación de Servicios No. 019-2026, cuyo objeto es: Prestar servicios profesionales en actividades de transcripción, diagramación, impresión en tinta y braille y adaptación de contenidos gráficos con los estándares de accesibilidad y calidad para personas con discapacidad visual en los procesos productivos de materiales impresos accesibles en la Imprenta Nacional para Ciegos. Por el periodo comprendido entre el 01 de febrero y el 28 de febrero de 2026.

Declaro que:

1. Pertenezco al Régimen Simplificado (Sí)
2. Soy responsable del Impuesto a las ventas (No)
3. Estoy obligado a expedir factura de venta según artículo 616-2 del Estatuto Tributario (No)
4. He subcontratado para la ejecución del presente contrato a 2 o más personas (No)
5. Soy declarante de renta para el año anterior (No)

ANEXO. Planilla de pagos de seguridad social e informe de actividades.

Nicolás Muñoz S.

Nicolás Muñoz Santibáñez.

C.C. 1020810997

FORMATO: INFORME DE ACTIVIDADES - CONTRATISTA

1. DATOS BÁSICOS DEL FORMATO

Nombre del proceso	Código	Versión	Vigencia
Gestión Contractual	OAJ-102-FM-GC-0043	0001	12/12/2022

2. INFORMACIÓN CONTRATO

NÚMERO Y FECHA DEL CONTRATO: 019 del 26 de enero del 2026

OBJETO: Prestar servicios profesionales en actividades de transcripción, diagramación, impresión en tinta y braille y adaptación de contenidos gráficos con los estándares de accesibilidad y calidad para personas con discapacidad visual en los procesos productivos de materiales impresos accesibles en la Imprenta Nacional para Ciegos.

FECHA DE INICIO: 26 de enero del 2026

FECHA DE FINALIZACIÓN: 25 de julio del 2026

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución de la presente contratación será de seis (6) meses, término que empezará a contarse a partir del perfeccionamiento del contrato, el inicio de cobertura en el sistema general de riesgos laborales, aprobación de garantías y la expedición del certificado de registro presupuestal, requisitos necesarios para su ejecución de conformidad con el artículo 23 Ley 1150 de 2007.

FORMA DE PAGO: El valor mensual del contrato será por la suma TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCO PESOS M/CTE (\$3.889.105), suma que el INCI pagará así:

1. Un primer pago proporcional sobre la base de TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCO PESO MCTE (\$ 3.889.105), incluido IVA.
2. Cinco pagos por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCO PESO MCTE (\$3.889.105), incluido IVA.
3. Y un último pago proporcional sobre la base TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCO PESO MCTE (\$3.889.105), por los días ejecutados desde el 01 de julio hasta la fecha de terminación del contrato.

3. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE: NICOLÁS MUÑOZ SANTIBÁÑEZ

DOCUMENTO: C.C No. 102010997

CORREO ELECTRÓNICO: nimusa@tuta.com

CELULAR: 3212211078

4. INFORMACIÓN DE AVANCE DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS

De conformidad con las obligaciones específicas pactadas en el contrato, me permito presentar informe de actividades:

INFORME No 2 DE 7

PERIODO: Desde el 01 al 28 de febrero del 2026

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

19,44%

#	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	DOCUMENTO SOPORTE
1	Elaborar y entregar los productos de diseño y diagramación requeridos por la Entidad, utilizando las herramientas de la suite Adobe Creative (Photoshop, Illustrator, After Effects, Premiere Pro e InDesign), conforme a las especificaciones técnicas.	Se diagramaron en InDesign las plantillas correspondientes a los tarjetones electorales de Senado de la República, Cámara de Representantes y Consultas Nacionales, para Thomas Greg & Sons	<p>Evidencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documentos de InDesign, ubicados en el servidor de imprenta (192.168.1.240) • Pantallazos de InDesign • Video <p>Ubicación: Carpeta compartida de One Drive Servidor de imprenta</p>
2	Adaptar, transcribir y preparar contenidos accesibles para personas con discapacidad visual, incluyendo archivos para preimpresión en formatos braille y tinta, haciendo uso de los softwares Duxbury e Indesign.	<p>Se diagramaron en Duxbury las primeras versiones de los tarjetones electorales para Senado de la República, Cámara de Representantes y Consultas Nacionales, para Thomas Greg & Sons</p> <p>Se diagramó en Duxbury los clisés farmacéuticos para Printesco SAS, correspondientes a las OP 1189, 1190, 1191, 1192 y 1198</p>	<p>Evidencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documentos de Duxbury, ubicados en el servidor de imprenta • Fotografías documentales de lectura en braille (One Drive) • Carpeta local de clisés ubicada en el computador de diseño del INCI. Ruta: C:\Users\Kbeltran\Documents\Nicolás M\Clisés <p>Ubicación: Disco local del computador de diseño del INCI</p>

#	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	DOCUMENTO SOPORTE
			Servidor de imprenta (192.168.1.240)
3	Apoyar la impresión en sistema Braille y en tinta, en las máquinas establecidas por la Entidad, tales como las impresoras Ricoh y Duplo, impresión UV LED a través de System Textured y la Esteriotipadora Ted 30, y manejo de la cortadora EPILOG, así como de las impresoras Braille Everest, Braille Box.	<p>Se imprimieron los tarjetones electorales de Senado, Cámara y Consultas Nacionales para Thomas Greg & Sons, en las impresoras Ricoh, Everest, Braille Box y PED 30.</p> <p>Se imprimieron los clisés farmacéuticos para Printesco SAS (OP 1189, 1190, 1191, 1192 y 1198) en la impresora PED 30</p>	<p>Evidencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fotografías documentales • Tarjetones de Senado, Cámara y Consultas Nacionales <p>Ubicación: Carpeta compartida de One Drive</p>
4	Acompañar la producción, en los espacios institucionales internos y con los usuarios de la población con discapacidad visual, de conformidad con los lineamientos de la Entidad y previa capacitación impartida para tal fin.	No Aplica	No Aplica
5	Revisar, verificar y realizar los ajustes necesarios en los productos terminados para garantizar la calidad, la accesibilidad y la legibilidad de los materiales producidos en la Imprenta Nacional para Ciegos.	<p>Se revisaron, corrigieron y reimprimieron los tarjetones electorales de Senado, Cámara y Consultas Nacionales para Thomas Greg & Sons, con sus respectivas reposiciones.</p> <p>Se revisaron y corrigieron los clisés farmacéuticos para Printesco SAS (OP 1189, 1190, 1191, 1192 y</p>	<p>Evidencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fotografías documentales del proceso • Tarjetones de Senado, Cámara y Consultas Nacionales <p>Ubicación:</p>

#	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	DOCUMENTO SOPORTE
		1198)	Carpeta compartida de One Drive
6	Reportar oportunamente las actividades realizadas y el estado operativo en el software de producción de la Imprenta Nacional para Ciegos (INCI), siguiendo los procedimientos internos establecidos para el seguimiento de procesos.	Se reportaron oportunamente las actividades realizadas, en el software ineditto, y tanto en la OP como en la bitácora, y se compartió un registro fotográfico de las OP en el grupo de whatsapp de Unidades Productivas	<p>Evidencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> Reporte de actividades en la plataforma ineditto <p>Ubicación: Plataforma ineditto</p>
7	Realizar, cuando sea necesario, actividades de transferencia de conocimiento y soporte documental relacionadas con los productos desarrollados en ejecución del contrato, dejando la evidencia correspondiente.	Se hizo la capacitación correspondiente a la diagramación e importación de bases de datos, en Excel e Indesign, para los diseñadores que apoyaron en la elaboración de los tarjetones de Senado, Cámara y Consultas.	<p>Evidencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> Tarjetones diagramados por los diseñadores de apoyo en el servidor de imprenta <p>Ubicación: Servidor de Imprenta (192.168.1.240)</p>
8	Participar y/o asistir en espacios de capacitación o actualización técnica relacionados con la impresión braille y procesos afines, con el fin de fortalecer la calidad de los productos entregables.	Se asistió a la capacitación de la impresora Braille Box	Se registra asistencia en el formulario.
9	Ejecutar las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato, siempre que guarden	Se apoyó en el proceso de diseño e impresión de los tarjetones electorales de Cámara, Senado y Consultas 2026	<p>Evidencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> Tarjetones electorales de Cámara, Senado y Consultas, para

#	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	DOCUMENTO SOPORTE
	relación directa con el objeto contractual y se encuentren dentro del alcance de la prestación de servicios profesionales contratados.		Thomas Greg

PRODUCTOS PACTADOS	ESTADO DE AVANCE DE LOS PRODUCTOS
OP 1189 Clisé farmacéutico Sensolife Bio Spray Bucal	Finalizado
OP 1190 Clisé farmacéutico bismucar 262mg	Finalizado
OP 1191 Clise farmacéutico concepto Domperix 10 mg	Finalizado
OP 1192 Clise farmacéutico concepto Isperin 1 mg	Finalizado
OP 1198 Clise farmacéutico concepto Sensolife Bio Spray 30 ml	Finalizado
Tarjetones electorales (senado de la república, cámara de representantes y consultas nacionales) para Thomas Greg & Sons Limited Guernsey SA	Iniciado

5. ASIGNACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL

ESTADO	CANTIDAD	OBSERVACIÓN
Atendidas oportunamente	N.A.	N.A.
Atendidas vencidas	N.A.	N.A.
Pendientes por responder	N.A.	N.A.

EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento que toda la información relacionada en el presente informe corresponde a las actividades ejecutadas durante el respectivo período y los documentos anexos que soportan el pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, corresponden a los que legalmente debe efectuar con base en los ingresos provenientes del Contrato y que la planilla aportada está efectivamente pagada y recibida a satisfacción por la entidad encargada de recaudar el pago, de conformidad con lo señalado en el artículo 1 del Decreto 1273 de 2018.

El contratista se compromete a realizar las actividades en el tiempo que faltare de ejecución, so pena de la declaratoria de incumplimiento, ejecución de garantías, establecimiento de multas o demás instrumentos con los que cuente la entidad para hacer efectivo el cumplimiento

Nicolás Muñoz S.

Nicolás Muñoz Santibáñez
CC 1020810997
Contratista

Aprobación supervisor

Ana María Calderón Cardona 1035920231 Asesor código 1020 Grado 07 Jefe de Oficina de Comunicaciones; en calidad de supervisor del contrato aquí relacionado, certifico que el contratista, y cumplió a satisfacción y a cabalidad las actividades relacionadas en el presente informe, y que las evidencias y sus respectivas ubicaciones finales son claras y de óptima calidad.

Autorizo el presente informe sea cargado a través de la plataforma SECOP II junto con los requisitos legales necesarios, y autorizo al Instituto Nacional para Ciegos INCI realizar el pago del periodo correspondiente

Ana Calderón C.

Ana María Calderón Cardona
CC 1035920231
Supervisor del contrato.

FORMATO INFORME DE RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO -
SUPERVISOR

1. DATOS BÁSICOS DEL FORMATO

Nombre del proceso	Código	Versión	Vigencia
Gestión Contractual	OAJ-102-FM-GC-0042	0001	12/12/2022

2. INFORMACIÓN CONTRATO

NÚMERO Y FECHA DEL CONTRATO: 019 del 26 de enero del 2026

OBJETO: Prestar servicios profesionales en actividades de transcripción, diagramación, impresión en tinta y braille y adaptación de contenidos gráficos con los estándares de accesibilidad y calidad para personas con discapacidad visual en los procesos productivos de materiales impresos accesibles en la Imprenta Nacional para Ciegos.

FECHA DE INICIO: 26 de enero del 2026

FECHA DE FINALIZACIÓN: 25 de julio del 2026

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución de la presente contratación será de seis (6) meses, término que empezará a contarse a partir del perfeccionamiento del contrato, el inicio de cobertura en el sistema general de riesgos laborales, aprobación de garantías y la expedición del certificado de registro presupuestal, requisitos necesarios para su ejecución de conformidad con el artículo 23 Ley 1150 de 2007.

FORMA DE PAGO: El valor mensual del contrato será por la suma TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCO PESOS M/CTE (\$3.889.105), suma que el INCI pagará así:

1. Un primer pago proporcional sobre la base de TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCO PESO MCTE (\$ 3.889.105), incluido IVA.
2. Cinco pagos por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCO PESO MCTE (\$3.889.105), incluido IVA.
3. Y un último pago proporcional sobre la base TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCO PESO MCTE (\$3.889.105), por los días ejecutados desde el 01 de julio hasta la fecha de terminación del contrato.

3. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE: NICOLÁS MUÑOZ SANTIBÁÑEZ

DOCUMENTO: C.C No. 1020810997

CORREO ELECTRÓNICO: nimusa@tuta.com

CELULAR: 3212211078

4. INFORMACIÓN DE AVANCE DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS

De conformidad con las obligaciones específicas pactadas en el contrato, me permito presentar informe de actividades:

INFORME No 2 DE 7

PERIODO: Desde el 01 al 28 de febrero del 2026

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

19,44%

#	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	CUMPLE/NO CUMPLE
1	Elaborar y entregar los productos de diseño y diagramación requeridos por la Entidad, utilizando las herramientas de la suite Adobe Creative (Photoshop, Illustrator, After Effects, Premiere Pro e InDesign), conforme a las especificaciones técnicas.	CUMPLE
2	Adaptar, transcribir y preparar contenidos accesibles para personas con discapacidad visual, incluyendo archivos para preimpresión en formatos braille y tinta, haciendo uso de los softwares Duxbury e Indesign.	CUMPLE
3	Apoyar la impresión en sistema Braille y en tinta, en las máquinas establecidas por la Entidad, tales como las impresoras Ricoh y Duplo, impresión UV LED a través de System Textured y la Esteriotipadora Ted 30, y manejo de la cortadora EPILOG, así como de las impresoras Braille Everest, Braille Box.	CUMPLE
4	Acompañar la producción, en los espacios institucionales internos y con los usuarios de la población con discapacidad visual, de conformidad con los lineamientos de la Entidad y previa capacitación impartida para tal fin.	NO CUMPLE
5	Revisar, verificar y realizar los ajustes necesarios en los productos terminados para garantizar la calidad, la accesibilidad y la legibilidad de los materiales producidos en la Imprenta Nacional para Ciegos.	CUMPLE
6	Reportar oportunamente las actividades realizadas y el estado operativo en el software de producción de la Imprenta Nacional para Ciegos (INCI), siguiendo los procedimientos internos establecidos para el seguimiento de procesos.	CUMPLE
7	Realizar, cuando sea necesario, actividades de transferencia de conocimiento y soporte documental relacionadas con los productos desarrollados en ejecución del contrato, dejando la evidencia correspondiente.	CUMPLE

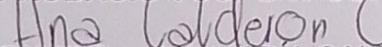
#	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	CUMPLE/NO CUMPLE
8	Participar y/o asistir en espacios de capacitación o actualización técnica relacionados con la impresión braille y procesos afines, con el fin de fortalecer la calidad de los productos entregables.	CUMPLE
9	Ejecutar las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato, siempre que guarden relación directa con el objeto contractual y se encuentren dentro del alcance de la prestación de servicios profesionales contratados.	CUMPLE

PRODUCTOS PACTADOS	ESTADO DE AVANCE DE LOS PRODUCTOS
OP 1189 Clisé farmacéutico Sensolife Bio Spray Bucal	Finalizado
OP 1190 Clisé farmacéutico bismucar 262mg	Finalizado
OP 1191 Clise farmacéutico concepto Domperix 10 mg	Finalizado
OP 1192 Clise farmacéutico concepto Isperin 1 mg	Finalizado
OP 1198 Clise farmacéutico concepto Sensolife Bio Spray 30 ml	Finalizado
Tarjetones electorales (senado de la república, cámara de representantes y consultas nacionales) para Thomas Greg & Sons Limited Guernsey SA	Iniciado

5. ASIGNACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL

ESTADO	CANTIDAD	OBSERVACIÓN
Atendidas oportunamente	N.A.	N.A.
Atendidas vencidas	N.A.	N.A.
Pendientes por responder	N.A.	N.A.

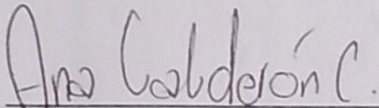
APROBACIÓN SUPERVISOR


NOMBRE: ANA MARÍA CALDERÓN CARDONA
CEDULA: 1035920231
CARGO: Asesor código 1020 Grado 07
DEPENDENCIA: Oficina de Comunicaciones.

En calidad de supervisor del contrato aquí relacionado, certifico que el contratista, cumplió a satisfacción y a cabalidad las actividades relacionadas en el presente informe, y que las evidencias y sus respectivas ubicaciones finales son claras y de óptima calidad.

Así mismo certifico que he verificado los documentos anexos que soportan el pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, corresponden a los que legalmente debe efectuar el contratista, con base en los ingresos provenientes del contrato y que la planilla aportada está efectivamente pagada y recibida a satisfacción por la entidad encargada de recaudar el pago, de conformidad con lo señalado en el artículo 1 del Decreto 1273 de 2018.

Por lo expuesto, autorizo que el presente informe sea cargado a través de la plataforma SECOP II junto con los requisitos legales necesarios, y autorizo al Instituto Nacional para Ciegos INCI realizar el pago del periodo correspondiente



Ana María Calderón Cardona
CC: 1035920231
Asesor Código 1020 Grado 07
Supervisor del Contrato

